



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL "III CONCURSO DE PROYECTOS DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE PROYECTOS DE I+D COLABORATIVA CON PYMES", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL 2017. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".

RESOLUCION EXENTO N°: 8063/2017

Santiago 16/11/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°334, de 03 de mayo de 2017, de CONICYT, que aprobó las Bases del "III CONCURSO DE PROYECTOS DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE PROYECTOS DE I+D COLABORATIVA CON PYMES", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2017. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios el Mercurio, de Antofagasta; El sur de Concepción; El Rancagüino, de Rancagua; El Pingüino de Punta Arenas; El Austral, de Temuco; El Austral, de Valdivia, y La Tercera, de Santiago; todos de 07 de mayo de 2017

c.- La evidencia de cierre del concurso precitado, de 22 de junio de 2017, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de 03 de julio de 2017

e.- La Resolución Exenta N°5345/2017, de 03 de agosto de 2017, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de las propuestas que indica, en el marco del concurso precitado.

f.- La Resolución Exenta N°6097/2017 que acogió recurso de reposición interpuesto por la Universidad San Sebastian en el marco del Concurso.

g.- La Resolución Exenta N°6098/2017 que acogió recurso de reposición interpuesto por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS AVANZADOS (CIPA) en el marco del Concurso.

h.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 11 de agosto de 2017 y el acta complementaria de 04 de septiembre de 2017, donde constan las notas acordadas y

comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso;

i.- La Evaluación Estratégica Regional de los gobiernos regionales, de Antofagasta, Biobío, que se adjuntan. La Evaluación Estratégica Regional de La Araucanía no fue enviada por el GORE, por lo que se aplicó lo señalado en el punto I - 4.2.2 letra b) de las bases que indica que "En caso de que la EER no sea remitida por el(la) Representante Regional en el plazo solicitado por CONICYT para ser incluida en la Calificación Final o no se realice por algún otro motivo, Excepcionalmente la evaluación del Comité Regional de Proyectos aumentará su ponderación a un 40%"

j.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 08 de septiembre de 2017, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyecto;

k.- El acta de reunión N°8, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 06 de octubre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos;

l.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°89, de 26 de octubre de 2017, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen;

m.- El Memorándum N°20231/2017, de 30 de octubre de 2017, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

n.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de adjudicación del "III CONCURSO DE PROYECTOS DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE PROYECTOS DE I+D COLABORATIVA CON PYMES", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Social 2017. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", de los proyectos; por el monto que respectivamente se indica; sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°8, de 06 de octubre de 2017; y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Código	Nombre proyecto	Fuente financiamiento	Región	Beneficiario	Monto (\$)	Nota
ARIIII170001	Co-creación y puesta en valor de rutas y experiencias	FIC REGIONAL 2014	Antofagasta	Universidad Católica del Norte	100.000.000	3,98

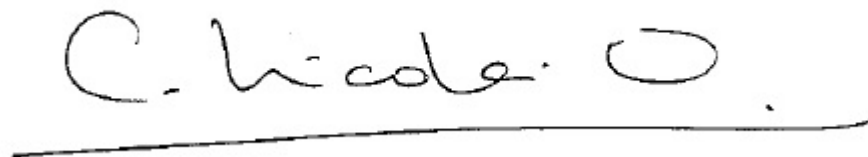
	turísticas científicas, enfocadas en la evolución y los límites de la vida bajo condiciones de extrema aridez, para fomentar la innovación social en la Región de Antofagasta					
ARIII170003	Desarrollo de un manual de evaluación y restauración agro-ecológica de suelos de uso agropecuarios afectados por incendios	PROGRAMA REGIONAL	Bío-Bío	Universidad de Concepción	96.780.000	3,67
ARIII170005	Desarrollo científico-tecnológico para la elaboración de Charcutería Premium con propiedad industrial en las fábricas de cecinas de la Araucanía	FIC REGIONAL 2017	La Araucanía	Universidad de La Frontera	99.907.000	3,72
ARIII170009	Desarrollo de un nuevo sistema de diagnóstico de Tuberculosis Bovina Basado en Tiras Reactivas	FIC REGIONAL 2013	Bío-Bío	Universidad de Concepción	99.977.000	4,11
ARIII170011	Implementación de una nueva tecnología para la producción de proteínas recombinantes de interés biotecnológico con un impacto positivo en el desarrollo de la pymes en la región del Biobío	FIC REGIONAL 2012	Bío-Bío	Universidad de Concepción	99.717.000	3,95

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°334/2017.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO -CONTABILIDAD	
FECHA	15-11-2017
ITEM	24.03.166
	114.05.11.02
	114.05.11.08
	114.05.11.09
CENTRO DE COSTO	Programa Regional
	FIC-R Antofagasta
	FIC-R Bio Bio
	FIC-R Araucanía
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
 Director(a) Ejecutivo
 DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / prg

DISTRIBUCION:

OLGA LARENAS - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
 NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
 MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
 JOSE MANUEL DE LA FUENTE - Analista Financiero - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799